



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : RICARDO JOSE FUENTES MONTECINOS Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 90,000 NOVENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : CANCELAR SERVICIOS DE PERIFONEO Y AMPLIFICACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO SON JUEGOS POPULARES Y CARRERA DE AUTOMOVILISMO  
 Fecha de Pago : 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	44	03/10/2010	90,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		90,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	90,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	90,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		81,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		9,000
Sumas Iguales		180,000	180,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000		
Presupuesto Vigente	40,987,000		
Total Comprometido	33,447,956		
Saldo x Comprometer	7,539,044		

SECRETARIA MUNICIPAL  
CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

# CANCELADO

CH/40611